1050

Santander de Quilichao, Cauca, mayo de 2024

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la planta de la administración central del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual requiere contratar la prestación del servicio en la unidad administrativa solicitante.	
Existe personal en la planta, pero no es suficiente	x
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES O ADMINISTRATIVAS Y/O APROBACIÓN DE OCHO SEMESTRES DE CARRERA PROFESIONAL EN ÁREAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES O ADMINISTRATIVAS, con EXPERIENCIA NO MENOR A UN (1) AÑO, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual; PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Atentamente,

VIKY JARIMA FRANCO SOLARTE

Redactora/transcriptora: María Yarli Muñoz Luna
Sub serie documental: Contratos